TALLER PARA ALUMNOS DE TFG

Grado en Bellas Artes

Grado en Conservación y Restauración de Bienes Culturales

2021/2022

Biblioteca Bellas Artes Universidad de Sevilla

PLAGIO

Utilización de materiales ajenos como si fueran propios

Lluís Codina
Academia
Periodismo
¿Existe un porcentaje de plagio aceptable en trabajos académicos? Spoiler: no
30 julio, 2020 por Lluís Codina
Entre **un 10% y un 20% es aceptable**, señalan los profesores acostumbrados a saltar de tribunal entre tribunal. En algunos casos, como en Derecho, **un 30% vale**. Al fin y al cabo, hay que citar, y el Turnitin no suele hacer distinciones. Hay otras alternativas al popular método. Por ejemplo, Grammarly, un programa de corrección y edición de texto que sirve igualmente de detector de plagio.
Fuente: artículo publicado en El Confidencial. Clic para acceder

DERECHOS DE AUTOR

La Ley de Propiedad Intelectual (R. D. 1/1996, de 12 de abril), establece:

"la propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más **limitaciones** que las establecidas en la Ley."

INTRANSFERIBLES

LPI: Artículo 14. Contenido y características del derecho moral

Decidir si su obra ha de ser divulgada
Respeto a la integridad de la obra
Modificar la obra
Retirar la obra del comercio previa indemnización

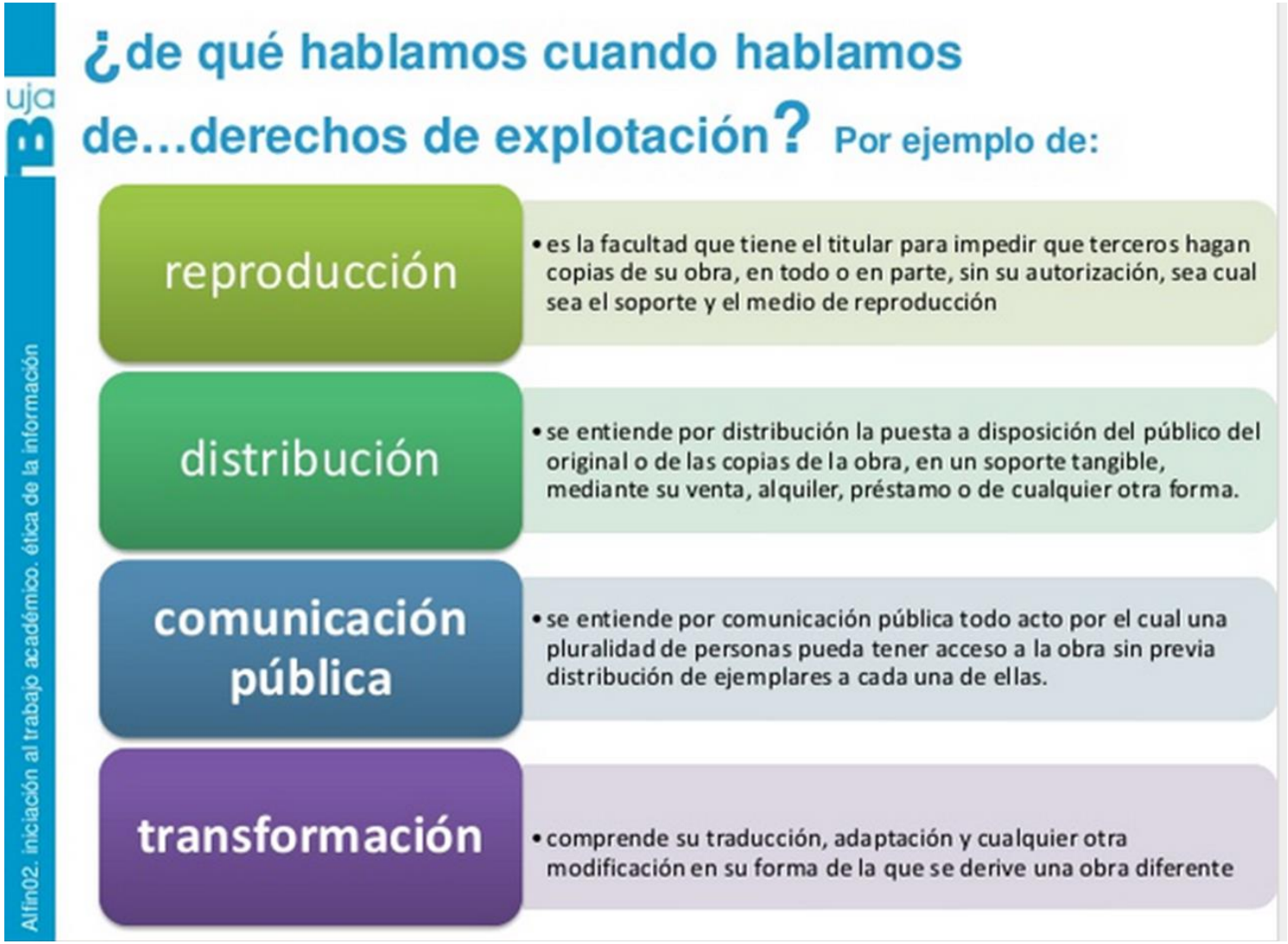

derechos patrimoniales

TRANSFERIBLES

LIMITACIONES

LPI: Artículo 32. DERECHO DE CITA

Citas y reseñas e ilustración con fines educativos o de investigación científica

Es lícita la inclusión en una obra propia de **fragmentos de obras ajenas** de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, **así como** la de **obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo**, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico.

Tal utilización sólo podrá realizarse con **fines docentes** o de **investigación**, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS: TEXTO DE LA CITA

Literal (menos de dos renglones y con comillas)

La tarea del artista consiste en hacer crítica del sistema pero “nunca debe ser directa” (Walker, 2000: 15).

Literal (más de dos renglones) Debe colocarse en otro párrafo, con sangrado y letra un poco más pequeña y sin comillas ni cursiva.

> Pero un texto teórico es siempre inconcluso y desoladoramente perfectible. A más de una década desde que se publicó la exploración inicial de la estética de lo cotidiano, el compromiso con un texto escrito en otro momento y casi por otra persona, no resultó fácil (Mandoki, 1994:9).

Parafraseando (sin comillas)

Teresa Ramírez elaboró un estudio sobre el mismo tema dónde afirma que los artistas podemos hacer la crítica en orden directo (Ramírez, 2010: 58).

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Según la Norma UNE **una CITA es** "una forma abreviada de referencia inserta entre paréntesis en el texto o añadida como nota a pie de página, al final del capítulo o al final de todo el texto."

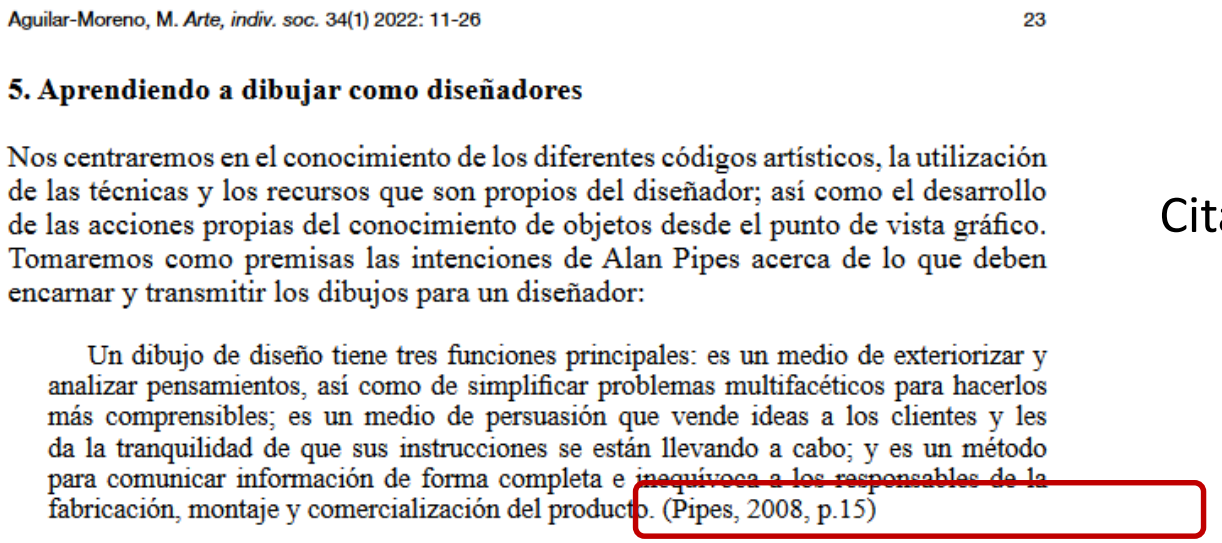

Aguilar-Moreno, M. *Arte, indiv. soc.* 34(1) 2022: 11-26 23

5. Aprendiendo a dibujar como diseñadores

Nos centraremos en el conocimiento de los diferentes códigos artísticos, la utilización de las técnicas y los recursos que son propios del diseñador; así como el desarrollo de las acciones propias del conocimiento de objetos desde el punto de vista gráfico. Tomaremos como premisas las intenciones de Alan Pipes acerca de lo que deben encarnar y transmitir los dibujos para un diseñador:

> Un dibujo de diseño tiene tres funciones principales: es un medio de exteriorizar y analizar pensamientos, así como de simplificar problemas multifacéticos para hacerlos más comprensibles; es un medio de persuasión que vende ideas a los clientes y les da la tranquilidad de que sus instrucciones se están llevando a cabo; y es un método para comunicar información de forma completa e inequívoca a los responsables de la fabricación, montaje y comercialización del producto. (Pipes, 2008, p.15)

Cita en la revista *Arte, individuo y sociedad*

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Cita en la revista *Laboratorio de Arte*

probablemente sustituyeron unas precedentes estructuras de madera[8]. Nos consta que así fue en San Marcos, donde en 1709 el visitador general del arzobispado, don Juan Bejarano Muñoz, ordenó que se sustituyesen por citaras de fábrica las maltrechas tablas de su viejo cerramiento coral[9]. La obra de construcción de este trascoro y cerramientos laterales todavía no estaría concluida en 1715, cuando el visitador don Pedro Fernández de Zurita ordenó su continuación. Para entonces, la fábrica ya contaba con los sillares que había suministrado el maestro pedrero Francisco Perea, faltando sólo la licencia del provisor para la libranza del caudal necesario para su conclusión[10].

Ni las descripciones con que contamos del primer coro conocido de San Mateo, ni cuanto cabe interpretar de su representación gráfica en un viejo plano de sepulturas (Figura 1) conservado en su sacristía, nos permiten llegar a conclusiones irrefutables sobre si el mismo estuvo o no cerrado por citaras de fábrica o apenas con tableros de madera[11]. En cualquier caso, en 1717 los beneficiados tomaron la decisión –"deseando la mayor decencia y adorno de dicha iglesia, que es el medio de adquirir feligreses"– de renovar el coro siguiendo el mandato que a tal efecto les había dejado años antes el visitador don Pedro Fernández de Zurita[12]. Para ello desmontaron el campanario de la vieja torre y otras obras que la fábrica había desistido de continuar, para reutilizar sus cantos en su nuevo cerramiento pétreo[13].

Por aquellos años, el coro de San Lucas llevaría ya tiempo pendiente de acometer la reforma que en 1713 había ordenado el visitador Juan Bejarano Muñoz.

[8] Ríos Martínez, 1998: 33.

CITAS Y REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Una REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA es "un conjunto de datos bibliográficos que permiten la identificación de un documento.

Munari. B. (1983). *Cómo nacen los objetos. Apuntes para una metodología proyectual.* Barcelona: Gustavo Gili.

Pipes, A. (2008). *Dibujo para diseñadores. Técnicas, bocetos de concepto, sistemas informáticos, ilustración, medios, presentaciones, diseño por ordenador.* Barcelona: Blume.

ESTILOS DE CITAS

AUTOR-FECHA

"La caída de los precios nos lleva a terminar con el poder" (Hausser, 1989)

Si dos documentos citados son del **mismo autor** y han sido publicados en el **mismo año**, se añade una letra después del año tanto en la cita como en la referencia. Ej.: (Hausser, 1989a)

Si dos autores **coinciden** en el **primer apellido**, se añadirá el segundo apellido o el nombre para diferenciarlos en el cita. Ej.: (García Gómez, Ana Belén, 2008)

ESTILOS DE CITAS

NUMÉRICO: Cada documento tiene un solo número

“La caída de los precios nos lleva a terminar con el poder” [1]

NUMÉRICO: NOTAS-CONTINUAS Un mismo documento cambia el número cada vez que es citado.

“La caída de los precios nos lleva a terminar con el poder” [1]

ESTILOS DE REFERENCIAS

APA---------- psicología y ciencias sociales

CHICAGO---------- ciencias naturales, físicas, sociales y humanidades

MLA----------lengua y literatura

Vancouver----------medicina

UNE-ISO 690:2013----------todas las áreas

ESTILOS DE REFERENCIAS

UNE-ISO 690:2013

Libro electrónico

LARA-BARRANCO, Paco, 2015. *Estudio liquido: [exposición, Galería Birimbao, 11 de diciembre 2015-19 de enero 2016, Sevilla]* [en línea]. Sevilla: Galería Birimbao [consulta: 7 de julio de 2016].Disponible en: http://www.birimbao.es/images/stories/catalogo_pdf/estudio_liquido_lara_barranco.pdf

ESTILOS DE REFERENCIAS

UNE-ISO 690:2013

Artículo de revista

PLEGUEZUELO HERNÁNDEZ, Alfonso, 2012. “Luisa Roldán y el retablo sevillano”, *Laboratorio de Arte: Revista del Departamento de Historia del Arte, no* 24, pp. 275-300.

ESTILOS DE REFERENCIAS

UNE-ISO 690:2013

Artículo de periódico

FERNÁNDEZ LÉRIDA, Amalia, 1987. “El Ateneo celebró ayer sus 100 años de existencia”. *ABC (Sevilla).* 7 de marzo de 1987, Cultura, p.35

CUEVAS, Diego, 2016. “Secretos sobre lienzo”. *Jot Down* [en línea], julio 2016, Arte y Letras, Artes [consulta: 13 de julio de 2016]. Disponible en: http://www.jotdown.es/2016/07/secretos-sobre-lienzo/

ESTILOS DE REFERENCIAS

UNE-ISO 690:2013

Wikipedia

“ANAMORFOSIS”, 2016. En: *Wikipedia, la enciclopedia libre* [en línea]. 6 jun. 2016 03:37 [Consulta: 16 de Julio de 2016]. Disponible en: https://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Anamorfosis&oldid=91521035

La Wikipedia es un recurso de actualización continua. La consulta de la entrada en un momento en concreto, puede variar al minuto siguiente. Es importante, por tanto, hacer el **enlace a la versión consultada**. Para ello debemos utilizar la pestaña “ver historial” y hacer clic en la fecha de la última actualización. Este enlace nos da una URL permanente a la versión consultada.

ESTILOS DE REFERENCIAS

UNE-ISO 690:2013

Página web

INCCA, 2015. *Guidelines for INCCA groups* [en línea]. International Network for the Conservation of Contemporary Art [consulta: 17 junio 2016]. Disponible en: https://www.incca.org/guidelines-incca-groups

AYUDA PARA LA ELABORACIÓN DE REFERENCIAS

- **Citas en los catálogos, bases de datos, páginas de revistas, Google Scholar, etc.**

- **Gestores bibliográficos: Mendeley, Zotero**

IMÁGENES

LPI: Artículo 32. DERECHO DE CITA

Citas y reseñas e ilustración con fines educativos o de investigación científica

Es lícita la inclusión en una obra propia de fragmentos de obras ajenas de naturaleza escrita, sonora o audiovisual, así como la de **obras aisladas de carácter plástico o fotográfico figurativo**, siempre que se trate de obras ya divulgadas y su inclusión se realice a título de cita o para su análisis, comentario o juicio crítico.

Tal utilización sólo podrá realizarse con **fines docentes** o de **investigación**, en la medida justificada por el fin de esa incorporación e indicando la fuente y el nombre del autor de la obra utilizada

IMÁGENES

Todas las figuras, diagramas o ilustraciones deben llevar al pie un número de ilustración y una descripción de lo que la imagen muestra, que habitualmente incluye **el título y el autor en el caso de las obras de arte**.

Se puede añadir algún otro dato necesario para que quede claro por qué se ha utilizado esa imagen.

El texto que se incorpora debajo de la imagen debe escribirse con un tamaño de letra menor al utilizado en el texto.

IMÁGENES: LISTADO

El **listado de imágenes** debe colocarse al final del documento que estamos elaborando, pero antes que el listado de referencias bibliográficas. En el listado se suele hacer una descripción más completa de la imagen y la procedencia o fuente de ésta. Las imágenes de obras de arte pueden ser de un fotógrafo (el propio autor u otro).

IMÁGENES: LISTADO

Obra tomada de una fotografía

Figura 1. Leonardo Pérez, 2016. *Sin título* [óleo sobre cartón]. 54,8 cm × 40,3 cm. Colección particular. Fotografía del autor.

IMÁGENES

Obra tomada de internet

Figura 1. Leonardo da Vinci, ca. 1490. *La dama del armiño* [óleo sobre tabla]. 54,8 cm × 40,3 cm. Museo Czartoryski , Cracovia [consulta: 5 de julio 2016]. Disponible en: http://commons.wikimedia.org/wiki/File:Dama_z_gronostajem.jpg

IMÁGENES

Obra tomada de una publicación

Figura 1. Leonardo da Vinci, ca. 1490. *La dama del armiño* [ilustración]. En: *Leonardo da Vinci, painter at the court of Millan (9 nov. 2011-5 feb. 2012)*. London : National Gallery, 2011. P. 141

IMÁGENES

Si buscas imágenes para ilustrar tu TFG y no para hacer un análisis crítico de ellas, no te puedes amparar en el derecho de cita.

Debes buscar imágenes con licencia de reutilización o crearlas tú mismo.

Los bancos de imágenes poseen fotografías listas para su uso legal (venta o con licencia gratuita)

Disponen de licencias para su uso después de hacer contratos con los autores que establecen las reglas para su explotación (reproducción y difusión)

IMÁGENES

No podemos utilizar imágenes difundidas en internet sin información sobre su **licencia de uso** (Google permite en su búsqueda un filtro para encontrar imágenes con licencia de uso)

Incluso las obras que están en **dominio público**, debemos citarlas según la legislación española.

GRACIAS POR LA ATENCIÓN